

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de: **“Consultoría sobre Análisis de Demanda de Programas Doctorales”** en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT”.

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

- Profesional con grado de maestría y/o doctorado y/o estudios doctorando en Gestión Educativa, Pedagogía, Gestión Pública, o Políticas Públicas.
- Al menos 05 años de Conocimiento o experiencia demostrado sobre temas de CTI.
- 05 años de experiencia mínima en el ámbito de posgrado en el Perú y/o en el exterior como profesor o investigador.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV actualizado, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **Lunes 14 de setiembre de 2020**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI CONSULTORÍA SOBRE ANÁLISIS DE DEMANDA DE PROGRAMAS DOCTORALES.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT

Calle Chinchón 867, San Isidro

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe

San Isidro, 28 de Agosto de 2020.

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA SOBRE ANÁLISIS DE DEMANDA DE PROGRAMAS
DOCTORALES**

Componente	3. Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y Proyectos I+D+i
Sub-componente	3.1 Incremento de la disponibilidad de capital humano para ciencia, tecnología e innovación.
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación Hojas de Vida

ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación. Para la puesta en marcha y ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, se requiere la contratación de un Consultor Individual que realice un análisis de demanda de programas doctorales enfocado a aquellos que se consideran necesario para el desarrollo de las áreas estratégicas definidas en el proyecto, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT.

ALCANCE

Realizar un proceso de identificación de aquellos nuevos programas de doctorado que se requieren para el desarrollo de las áreas estratégicas definidas en el Proyecto con el Banco

Mundial:

1. Agroindustria, pesca, acuicultura y elaboración de alimentos
2. Forestal Maderable
3. Textil y Confecciones
4. Minería y su Manufactura
5. Manufactura Avanzada
6. Ecoturismo, restauración e industrias creativas

Para ello además se deberá considerar a los programas de doctorados que existen, así como sus características principales. Asimismo, la propuesta de nuevos programas de doctorados también deberá abarcar orientaciones sobre el tipo de estructura que deberían tener o modalidad de programa (ej. escuelas doctorales, modalidad, entre otros).

El desarrollo de la presente consultoría se enmarca dentro del Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y Proyectos I+D+i; Sub Componente 3.1 Incremento de la disponibilidad de capital humano para ciencia, tecnología e innovación.

OBJETO

Servicio de consultoría para el análisis de los programas doctorales existente y la proyección de nuevos programas doctorales.

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, deberá cumplir las siguientes:

Para el primer entregable (Plan de Trabajo)

- a) Trabajo de gabinete para la formulación de un borrador de Plan de Trabajo)
- b) Reunión de discusión y validación con el Director de Políticas y Programas de CONCYTEC.

Para el 2do entregable (Nota Conceptual – Concept Note)

- a) Acopiar y revisar la bibliografía y material documental sobre políticas universitarias y públicas en torno a programas de estudios doctorales, con especial énfasis en los aspectos relevantes para el Perú, en las seis áreas estratégicas.
- b) Sobre la base de dicha revisión bibliográfica y documental, y de otras actividades de acopio de conocimientos, producir un Documento Conceptual (Concept Note) que será el instrumento de referencia para el ulterior desarrollo de la Consultoría
- c) Trabajo de gabinete. Revisión de fuentes secundarias (bibliográfica y documental), y de otras actividades de acopio de conocimientos, nacionales y extranjeras, en inglés y en español, sobre, entre otros aspectos:
 - Tendencias internacionales respecto a políticas universitarias y públicas en torno a programas de estudios doctorales
 - factores que influyen en la demanda
 - problemas de empleabilidad doctoral
 - criterios de priorización de especialidades, y
 - situación peruana actual de este segmento de posgrado.
- d) Elaboración de índice y precisión de información fundamental requerida.
- e) Formulación de un directorio de actores claves, para efectos de entrevistarlos.
- f) Formulación de un listado de programas doctorales existentes en el Perú especificando sus características, y de programas en proceso de creación.
- g) Realización de entrevistas iniciales semiestructuradas, particularmente con autoridades de instituciones públicas y privadas, con profesores de posgrado de diversas universidades, y con expertos en políticas educativas.
- h) Análisis prospectivo sobre demanda futura de profesionales con calificación doctoral sobre la base de revisión de fuentes secundarias, entrevistas y análisis de la oferta en países

comparables al Perú.

- i) Identificación de los nuevos programas de doctorado que se requieren para el desarrollo de las seis áreas estratégicas definidas en el Proyecto con el Banco Mundial, u otras que pudiesen evidenciarse como de importancia estratégica, así como el tipo de estructura o modalidad que deben tener.
- j) Determinación de las principales características de los programas existentes.

Para el 3er entregable (Informe sobre el proceso de validación del contenido del Documento Conceptual - Concept Note)

Realizar un proceso de validación del contenido del Documento Conceptual (Concept Note), mediante entrevistas en profundidad a líderes empresariales, funcionarios de las áreas de gestión del talento de empresas, profesores de posgrado de diversas universidades y expertos en políticas educativas (en Lima y en otras localidades)

Implementará acciones complementarias de acopio de información sobre la demanda actual de profesionales con grado doctoral

- a) Investigación de campo, principalmente mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad a, cuando menos:
 - cuatro (4) líderes empresariales y dos (2) representantes de gremios empresariales
 - cuatro (4) funcionarios de las áreas de recursos humanos o gestión del talento de empresas
 - seis (6) autoridades y profesores de posgrado de diversas universidades
 - dos (2) expertos en políticas educativas (en Lima y en otras localidades)
 - cuatro (4) alumnos de programas de doctorado.
- b) Recojo adicional de información a través de cuestionarios estructurados enviados a actores claves, en base a una Guía de Entrevistas que deberá ser validada por la DPP de CONCYTEC.
- c) En coordinación con CONCYTEC, se seleccionarán dos universidades radicadas fuera de la ciudad de Lima, en las que el consultor realizará trabajo de campo (presencial o virtual) entrevistando a autoridades, docentes y alumnos.
- d) Realización de Taller de validación (Presencial o Virtual) del contenido del Documento Conceptual (Concept Note) con participación de actores relevantes de universidades, sector empresarial y expertos en políticas educativas.

Para el 4º entregable (informe final)

- a) Formulación propia (trabajo de gabinete) sobre la base de la revisión y síntesis de toda la información acopiada y mediante el análisis de fuentes secundarias y trabajo de campo (incluyendo aportes, recomendaciones, contenidos de las entrevistas y cuestionarios realizados).
- b) El informe abarcará los conceptos previamente expuestos en el Documento Conceptual (Concept Note) contrastados con los resultados del proceso de validación.
- c) Incluirá además una revisión e integración de variables de género identificadas, así como un análisis de potenciales barreras de acceso y permanencia del alumnado; así como otras consideraciones que sean identificadas como fundamentales desde la perspectiva de las políticas públicas.
- d) En base a todo el análisis realizado, el Consultor incluirá recomendaciones sobre qué programas doctorales debieran establecerse o fortalecerse.
- e) Finalmente, si se identificara como útil, se consideraría la discusión y elaboración de una línea de base (lista de criterios básicos) para evaluar la pertinencia del establecimiento de nuevos programas de doctorado en las seis áreas estratégicas definidas en el Proyecto con el Banco Mundial.
- f) En base a las determinaciones que efectúe CONCYTEC sobre el Informe Final, el consultor podrá participar en actividades de difusión e incidencia sobre su contenido, para generar impactos de políticas públicas y de opinión ciudadana.

ENTREGABLES

- 1. Plan de trabajo validado por el Director de la Dirección de Programas y Políticas DPP.

2. Documento conceptual (<i>Concept Note</i>) sobre la base de la revisión bibliográfica y documental, y de otras actividades de acopio de conocimientos, así como, políticas universitarias y públicas en torno a programas de estudios doctorales.
3. Informe sobre el proceso de validación del contenido del Documento Conceptual (<i>Concept Note</i>), mediante entrevistas en profundidad a líderes empresariales, funcionarios de las áreas de gestión del talento de empresas, profesores de posgrado de diversas universidades y expertos en políticas educativas (en Lima y en otras localidades)
4. Informe Final.

INFORMES

Entregables	Plazo
1er informe : Plan de trabajo validado por el Director de la DPP.	Hasta los 15 días, a partir del día siguiente de firmado el contrato.
2do informe : Documento conceptual (<i>Concept Note</i>) sobre la base de la revisión bibliográfica y documental de, políticas universitarias y públicas en torno a programas de estudios doctorales.	Hasta los 30 días, a partir del día siguiente de firmado el contrato.
3er informe: Informe sobre el proceso de validación del contenido del Documento Conceptual (<i>Concept Note</i>), mediante entrevistas en profundidad a líderes empresariales, funcionarios de las áreas de gestión del talento de empresas, profesores de posgrado de diversas universidades y expertos en políticas educativas (en Lima y en otras localidades)	Hasta los 90 días, a partir del día siguiente de firmado el contrato.
4to informe: Informe Final cubriendo: <ul style="list-style-type: none"> • El marco conceptual • Los criterios estratégicos basados en el estado de la cuestión en otros países • El análisis sobre la realidad peruana actual en materia de programas doctorales, sobre los factores que influyen en su creación, y sobre las perspectivas de empleabilidad • El análisis prospectivo para determinar áreas de necesidad para el desarrollo de programas doctorales en el Perú Otras consideraciones y recomendaciones de políticas públicas para el desarrollo de programas doctorales.	Hasta los 120 días , a partir del día siguiente de firmado el contrato..

Asimismo, el profesional seleccionado deberá sostener reuniones mensuales con el Director de DPP de CONCYTEC para informar sobre el avance de actividades planificadas. Todos los entregables antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante su conformidad formal.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de 120 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Profesional con grado de maestría y/o doctorado y/o estudios doctorando en Gestión Educativa, Pedagogía, Gestión Pública, o Políticas Públicas.
- Al menos 05 años de Conocimiento o experiencia demostrado sobre temas de CTI.
- 05 años de experiencia mínima en el ámbito de posgrado en el Perú y/o en el exterior como profesor o investigador.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM		PUNTAJE TOTAL
Profesional con grado de maestría y/o doctorado y/o estudios doctorando en Gestión Educativa, Pedagogía, Gestión Pública, o Políticas Públicas.	Profesional con grado de maestría	20 puntos	30 puntos
	Profesional con grado de maestría y/o doctorado y/o estudios avanzados doctorando.	30 puntos	
Conocimiento o experiencia demostrado sobre temas de CTI.	Al menos 5 años	10 puntos	20 puntos
	Mayor a 5 años	20 puntos	
Experiencia en el ámbito de posgrado en el Perú y en el exterior como profesor o investigador.	De 5 hasta 7 años	30 puntos	50 puntos
	Mayor a 7 años	50 puntos	
PUNTAJE TOTAL			100

SUPERVISOR

La conformidad estará a cargo del Sub Director de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial [Incluir los numerales dependiendo de la Norma que aplique al Proyecto: los numerales 1.9 y 1.11(Norma Mayo 2004 revisada en octubre de 2006), los numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 (Normas Enero 2011), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://siteresources.worldbank.org/COLUMBIAINSPANISHEXTN/Resources/455459-1173213382826/ConGuid1006RevMay10.doc>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

No aplicable.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes.
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia DNI
- Copia del Registro Único Contribuyente (RUC).
- Cuenta de Código Interbancario CCI. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor)